

## Miembros

Usted puede ser parte activa del Ejército de Salvación a través de las siguientes maneras:

### Oficiales

Corresponden a los pastores o ministros de Culto que llegan a ser investidos como tales en obediencia a su vocación divina. Estos son hombres y mujeres que, habiendo sentido el llamado de Dios, reciben un curso intensivo de adiestramiento en la Escuela de Cadetes (Seminario), para dedicarse por entero al servicio espiritual y social bajo la bandera del Ejército de Salvación. Soldados

El Ejército de Salvación se compone de personas que, después de haber recibido el perdón de sus pecados y experimentado la conversión por el poder divino, han sido enroladas bajo la bandera en calidad de luchadores por la causa de Dios y la salvación de las almas. Antes de llegar a ser soldados han de ser inscritos como reclutas, firmar los &ldquo;Artículos de Guerra&rdquo; y ser enrolados públicamente bajo su libre y propia voluntad (Aceptados como miembros de la Iglesia). Adherentes Las personas mayores de quince años de edad que concurren asiduamente a las reuniones, acepten las doctrinas salvacionistas y deseen que se les considere como simpatizantes del Ejército de Salvación, pueden pedir su inscripción como &ldquo;adherentes&rdquo; en el registro que existe a ese efecto en cada cuerpo (templo). Como adherente usted podrá:

1. Profundizar su conocimiento sobre la vida cristiana.
2. Llegar a conocer al Ejército de Salvación y, de acuerdo a su percepción, colaborar en los programas sociales de la iglesia local.
3. Evaluar el estilo y característica de nuestra iglesia, pudiendo con posterioridad decidir si desea llegar a ser un soldado.
4. Ser visitado por los Oficiales Directivos (pastores / ministros de Culto) de la iglesia local.
5. Acceder a ceremonias de dedicación de niños, bodas y otros.